

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33681 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 279/17 referente al deudor TERRENOS DE TEJARES 2014, S.L., con CIF B-37537131, por auto de fecha 22 de julio de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor TERRENOS DE TEJARES 2014, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica, TERRENOS DE TEJARES 2014, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 25 de julio de 2019.- Letrado Administración Justicia, Jesus Javier Iglesias Martín.

ID: A190044309-1